



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00242137-UNC-ME#ESCMB - Solicita designación suplente de la Prof. María Beatriz Majtey (Leg. 43945 – D.N.I. N° 28.133.139).-

---

VISTO

La licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía (Art. 49°, Apto. II, Inc. "a" del Convenio Colectivo de Trabajo - Decreto 1246/2015), solicitada por la Prof. María Beatriz Majtey (Leg. 43945 - D.N.I. N° 28.133.139), en el dictado de cinco (5) horas cátedra titulares de la unidad curricular Ciencias Sociales (Cód. 318), *desde el 01/03/2023 y hasta el 29/02/2024*, que tramita por NO-2023-00229936-UNC-DIR#ESCMB, EX-2023-00121757-UNC-ME#ESCMB;

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de designar personal docente, como suplente, en dichas horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Lo dispuesto en el Art. 8º, Inciso "n" del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

"MANUEL BELGRANO"

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar, como suplente, a la Prof. MARÍA VICTORIA TEJEDA (Leg. 52084 - D.N.I. N° 36.680.332), en el dictado de cinco (5) horas cátedra de la unidad curricular Ciencias Sociales (Cód. 318), *desde el 01/03/2023 y hasta el 30/04/2023*, en reemplazo de la Prof. María Beatriz Majtey (Leg. 43945 - D.N.I. N° 28.133.139); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por la mencionada docente.-

ARTÍCULO 2º: Elevar al Sr. Rector, la prórroga de designación, como suplente, de la Prof. MARÍA VICTORIA TEJEDA (Leg. 52084 - D.N.I. N°36.680.332), en dichas horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), *desde el 01/05/2023 y hasta el 29/02/2024*, según lo dispuesto en la OHCS N° 2/12; caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia de la Prof. María Beatriz Majtey (Leg. 43945 - D.N.I. N° 28.133.139).-

ARTÍCULO 3º: La Prof. MARÍA VICTORIA TEJEDA (Leg. 52084 - D.N.I. N°36.680.332), deberá informar su designación, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, a [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar), a sus efectos.-

ARTÍCULO 4º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el digesto interno de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano. Cumplido, archivar.-